

TALLER

Implicaciones prácticas de las reformas en la operación de las OSC

Material de trabajo

Taller: Implicaciones prácticas de las reformas en la operación de las OSC
Cuarto Encuentro de OSC para el Fortalecimiento Financiero y Fiscal

I. 35% de ISR a gastos sin CFDI

¿La estructura de nuestro catálogo de cuantas me permite identificar fácilmente los gastos sin CFDI?

Monto 2020 de gastos sin CFDI:

% Sobre el total de gastos:

Calcula como una proyección el 35% de ISR a los gastos son CFDI de 2020 ¿Cuánto tendrían que pagar si estuviéramos hablando de 2021?

El presente material es una guía para a reflexión de la reforma fiscal y las implicaciones en una donataria autorizada. Toda la información aquí revisada debe ser analizada en conjunto con su área de administración y finanzas y sometida a aprobación de la Dirección y órgano de gobierno de la misma.



TALLER

Implicaciones prácticas de las reformas en la operación de las OSC

Identifica por rubros la integración de los gastos sin CFDI:

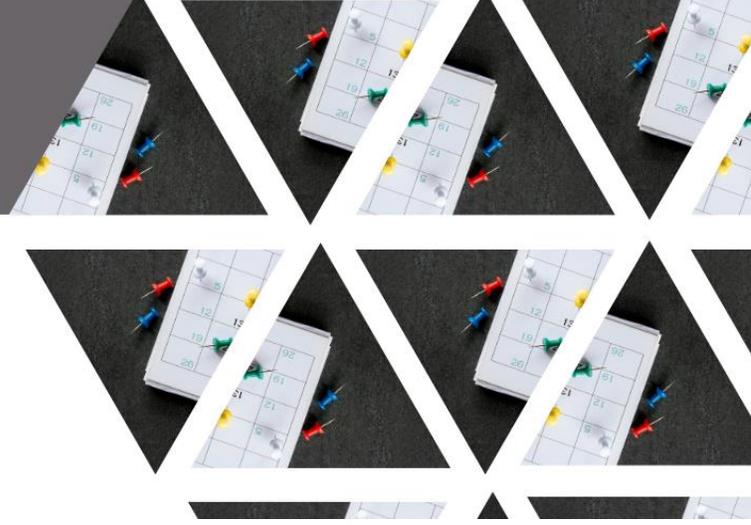
Concepto	Importe	Porcentaje

Marca con verde los rubros de gastos sin CFDI más altos y que acumulen alrededor de un 80%

¿Por qué estos rubros de gastos no tienen un comprobante fiscal?

¿Qué acciones pueden tomar en la OSC para documentar o fortalecer las prácticas de gestión de éstos gastos?

El presente material es una guía para a reflexión de la reforma fiscal y las implicaciones en una donataria autorizada. Toda la información aquí revisada debe ser analizada en conjunto con su área de administración y finanzas y sometida a aprobación de la Dirección y órgano de gobierno de la misma.



TALLER

Implicaciones prácticas de las reformas en la operación de las OSC

II. 50% máximo de ingresos no relacionados con el objeto autorizado

Objeto social de mi organización

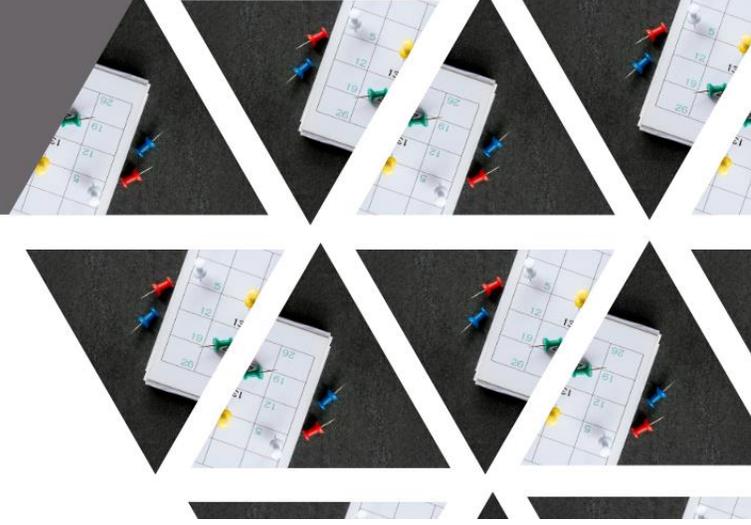
Actividad registrada ante el RFC

¿Cuáles son los fines para los que me otorgaron la autorización de donataria?

Identificar los ingresos de mi organización

INGRESOS RELACIONADOS	%	INGRESOS NO RELACIONADOS	%

El presente material es una guía para a reflexión de la reforma fiscal y las implicaciones en una donataria autorizada. Toda la información aquí revisada debe ser analizada en conjunto con su área de administración y finanzas y sometida a aprobación de la Dirección y órgano de gobierno de la misma.



TALLER

Implicaciones prácticas de las reformas en
la operación de las OSC

¿Qué alternativas tengo para no superar el 50% de los ingresos no relacionados?

El presente material es una guía para a reflexión de la reforma fiscal y las implicaciones en una donataria autorizada. Toda la información aquí revisada debe ser analizada en conjunto con su área de administración y finanzas y sometida a aprobación de la Dirección y órgano de gobierno de la misma.



TALLER

Implicaciones prácticas de las reformas en la operación de las OSC

III. Revocación por miembros que pertenecen a otras donatarias revocadas

Formato sugerido

LOGOTIPO DE LA ORGANIZACIÓN

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente, declara bajo protesta de decir verdad que no ha pertenecido a ninguna Organización Civil o Fideicomiso, en carácter de Representante Legal, Socio, Asociado o cualquier integrante del Consejo Directivo o de Administración; al cual se le haya revocado su autorización en términos de lo establecido a la fracción V del artículo 82 Quáter.

“...respecto a la causal de revocación cuando una organización tiene en común a algún socio, asociado, representante legal, integrante del Consejo Directivo o de administración con otra donataria, a la que le fue revocada su autorización por estar incluida dentro de la lista del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación dentro de los últimos cinco años.”

Firma:	Fecha:

El presente material es una guía para a reflexión de la reforma fiscal y las implicaciones en una donataria autorizada. Toda la información aquí revisada debe ser analizada en conjunto con su área de administración y finanzas y sometida a aprobación de la Dirección y órgano de gobierno de la misma.



TALLER

Implicaciones prácticas de las reformas en la operación de las OSC

Datos personales:				Fecha:		
Nombre:						
R.F.C.:						
Dirección:						
Ciudad:		Delegación:		C.P.:		
Teléfono:		Celular:				
Correo Electrónico:						
Llenar solo en caso de haber pertenecido a otra Asociación.						
Nombre de la Asociación:		R.F.C.:				
Tiempo que prestó sus servicios:						
Puesto Desempeñado o cargo:						

El presente material es una guía para a reflexión de la reforma fiscal y las implicaciones en una donataria autorizada. Toda la información aquí revisada debe ser analizada en conjunto con su área de administración y finanzas y sometida a aprobación de la Dirección y órgano de gobierno de la misma.